

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública por procedimiento abierto, los servicios de vigilancia en residencias escolares de la provincia de Málaga para el curso escolar 2017/2018. (PD. 1616/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial en Málaga.
 - c) Número de expediente: SC. VIG. RES. Lotes 1/17 y 2/17.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en Residencias Escolares de Málaga.
 - b) División por lotes y números: Sí. Dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 264.448,00 €. Lote 1 (Res. La Rosaleda): Expte. SC VIG RES Lote 1/17: 140.160,00 €. Lote 2 (Res. Andalucía): Expte. SC VIG RES Lote 2/17: 124.288,00 €.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería Educación en Málaga. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples Avda. de la Aurora, s/n. pta. 11.
 - c) Localidad y código postal: Málaga 29071.
 - d) Teléfonos: 951 038 064-951 038 475-951 038 135.
 - e) Telefax: 952 917 728.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación en Málaga.
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?profileId=DTED07&code=DTED07&pkCegr=4040947>.
 - g) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día establecido en el punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Ver Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) El plazo de presentación de proposiciones: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga, sito en Avda de la Aurora, 47, planta «0», en horario de 09:00 a 14:00, o por correo, de conformidad con lo establecido en

la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax, telegrama, o e-mail (second.dpma.ced@juntadeandalucia.es) en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado, además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

Acto público en la Sala de Juntas (Pta. 11), Delegación Territorial de Educación en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicarán a través del Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación de Málaga.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación o enviará por Correo, tres sobres cerrados, numerados e identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1, contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2, contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y el sobre núm. 3, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 30 de mayo de 2017.- La Delegada, Patricia Alba Luque.